
La directora, el cura y el vecindario: el caso de la denuncia contra la directora de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Catamarca (1940)

Jorge Alberto Perea

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Argentina
japerea@huma.unca.edu.ar

María Alejandra Pascual

Escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú, Universidad Nacional de Catamarca, Argentina
marialepascual1@gmail.com

María Cecilia Álvarez

Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Catamarca, Argentina
alvarezceci22@gmail.com

Recibido: 18/03/2025

Aceptado: 10/11/2025

Resumen

En este artículo exploramos un conflicto moral ocurrido en una localidad de Catamarca, durante el año 1940. Nuestra investigación se basa en un expediente del Obispado de Catamarca que detalla la denuncia de un párroco contra la directora de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén. Desde la historia cultural, este estudio enfoca las tensiones entre sexualidad, género, catolicismo y educación de la época. Nuestro análisis se apoya en los trabajos de autores como Adrián Cammarota, Flavia Fiorucci, Paula Caldo y Laura Rodríguez, quienes han explorado las complejas relaciones entre estos conceptos y la escuela como espacio de disputa simbólica. Interpretamos a la denuncia no solo como un acto legal, sino como un mecanismo de control social que se ejercía a través de la difusión de chismes, rumores y prácticas de disciplinamiento eclesiástico, evidenciando cómo se buscaba reafirmar la hegemonía de la moral católica y regular las conductas femeninas en la vida cotidiana de la comunidad.

Palabras clave: denuncia, sexualidad, género, catolicismo, educación, Catamarca.

The director, the priest and the neighbors: the case of the complaint against the director of the Escuela de Tejidos y Telares of Belén, Catamarca (1940)

Abstract

In this article, we explore a moral conflict that occurred in a town in Catamarca in 1940. Our research is based on a file from the Diocese of Catamarca detailing a complaint filed by a parish priest against the director of the Escuela de Tejidos y Telares of Belén. From a cultural history perspective, this study focuses on the tensions between sexuality, gender, Catholicism, and education at the time. Our analysis is based on the work of authors such as Adrián Cammarota, Flavia Fiorucci, Paula Caldo, and Laura Rodríguez, who have explored the complex relationships between these concepts and the school as a space for symbolic dispute. We interpret the complaint not only as a legal act but as a mechanism of social control exercised through the dissemination of gossip, rumors, and practices of ecclesiastical discipline, revealing how it sought to reaffirm the hegemony of Catholic morality and regulate female behavior in the daily life of the community.

Keywords: complaint, sexuality, gender, Catholicism, education, Catamarca.

La directora, el cura y el vecindario: el caso de la denuncia contra la directora de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Catamarca (1940)

Introducción

En este artículo abordamos como caso de estudio la denuncia realizada contra la directora de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Catamarca, en el año 1940. Este evento, aparentemente menor, nos sirve como una ventana historiográfica para examinar las tensiones entre la moral católica, las nuevas formas de vida femenina y las normativas educativas estatales en un contexto local.

Nuestra hipótesis es que la denuncia contra la directora operó como un dispositivo de disciplinamiento moral y de control del cuerpo docente femenino por parte de la institución Iglesia católica y de otros actores locales conservadores, en una sociedad atravesada por las crecientes tensiones entre religión, género y educación. Esta investigación se enmarca en la historia cultural y reconoce su deuda con otros trabajos sobre la cuestión (entre ellos, Fiorucci, 2013; Becerra, 2019; Cammarota, 2021; Rodríguez, 2015; Santos Lepera, 2022). Además, se apoya en un corpus documental compuesto, principalmente, por un expediente del Obispado de Catamarca que contiene la denuncia del cura párroco y los testimonios de vecinas y vecinos,¹ y que se complementa con artículos del diario *La Unión de Catamarca* e instrumentos administrativos del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

En clave microhistórica (Levi, 1993), la lectura del expediente no solo documenta una disputa personal o institucional, sino que expone los mecanismos mediante los cuales la comunidad local, apoyada por el poder eclesiástico y articulada con la burocracia estatal, definió y sancionó los límites de lo aceptable en la vida pública y privada.

Su relevancia radica en que muestra cómo las tensiones entre cultura tradicional y proyectos de modernización estatal se manifestaban también en la vida cotidiana del interior catamarqueño. El conflicto en Belén evidencia la pugna por el control de la

¹ Por políticas de preservación y acceso del archivo, los nombres consignados en este artículo aparecen sin apellidos completos o con abreviaturas, a fin de resguardar la identidad de las personas mencionadas.

educación entre el clero y las agencias gubernamentales, al tiempo que deja ver las incipientes luchas por la autonomía femenina en los ámbitos profesional y privado. Así, el microcosmos de Belén se erige como un valioso observatorio para comprender las transformaciones y las resistencias a los cambios sociales y culturales que se vivían en la Catamarca y en la Argentina de mediados del siglo XX.

Una directora “porteña” en Belén

En el *Boletín Oficial de la Nación* del viernes 29 de octubre de 1939 se publicó el decreto de designación de Isolina viuda de V. como directora en comisión de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén (Catamarca).² Ella era profesora de sedas y oro egresada de la Escuela Profesional de Mujeres N°1 de la Capital Federal, ciudad en la que vivía al momento de su nombramiento. A Isolina se le asignó un sueldo mensual de 150 pesos moneda nacional, que serían complementados por unos viáticos de siete pesos diarios durante el tiempo que podía durar una tarea que la alejaría más 1300 km de su lugar de residencia habitual.

Cuando enviudó, Isolina se convirtió en el único sostén del grupo familiar. Por lo que, conjeturamos, el nombramiento fue recibido con alegría, pero al trasladarse a Catamarca sin un varón que fuera responsable de velar por su conducta y la de sus dos hijas adolescentes, probablemente sabía que debía evitar cualquier comportamiento equívoco en su nuevo destino.

Su designación pretendía resolver la situación de caos institucional que el inspector de escuelas había comprobado en uno de sus habituales recorridos por los establecimientos educativos nacionales del oeste catamarqueño. De acuerdo a lo expresado en el informe elevado a sus superiores, en la inspección se observó que la anterior directora interina, “señorita Julia” (quien formaba parte de una conocida familia de la localidad) no atendía el cargo de maestra del taller de lencería del que era titular, a pesar de que seguía cobrando ese cargo. Además, deducimos que quizás por su inexperiencia, la directora daba “intervención en los asuntos de la Escuela a una persona extraña a la misma, habiéndose realizado reuniones de profesores fuera de la sede del establecimiento”. Según sostenía el funcionario de la Inspección General de Enseñanza, la preparación de la joven maestra para llevar el gobierno de la escuela era de “una

² Decreto 39663-1542. República Argentina (29 de octubre de 1939). *Boletín Oficial de la Nación*. Buenos Aires.

insuficiencia tal que ponía en riesgo el prestigio y la gravitación que le correspondía a una institución de ese tipo” y, por ello, requirió la inmediata cesantía de Julia en todos sus cargos. Sanción que, finalmente, se decretó en agosto de ese año.³

No era la primera vez que la institución era motivo de intervenciones normalizadoras. Desde su creación en el mes de julio de 1934, la Escuela Profesional de Tejidos y Telares era una preocupación recurrente para el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública debido a su crónico estado de conflictividad y de desorganización administrativa que explicaba, en parte, la llamativa cantidad de cesantías del personal docente y administrativo, los constantes cambios en la dirección y las críticas mordaces contra la escuela que solían aparecer en los diarios catamarqueños. Ciertamente, aquí también se entrecruzaban intereses políticos opuestos y se evidenciaban las pujas por unos cargos que aseguraban sueldo estable en una localidad donde la mayoría de la población vivía de la producción artesanal y agropecuaria.

Isolina, a diferencia de su antecesora, era foránea y esto, en un principio, hacía prever que su gestión como directora estaría libre de los condicionamientos de algún familiar cercano o de un influyente local. Quizás, por esta razón, en la prensa catamarqueña se celebró su llegada a Belén en el mes de septiembre de 1939. De acuerdo a lo reseñado, la nueva gestión se inició de la mejor manera, ya que

“Enterada, al parecer, de los contratiempos con que tropezaba esta institución desde que fuera fundada citó al vecindario a una reunión que se verificó en el local de la misma escuela el domingo 17 del corriente. Manifestó, en dicha reunión, sus aspiraciones, expresando estar dispuesta a no escatimar sacrificios a fin de levantar a dicha escuela a la altura de sus similares en el resto de la República.

El vecindario, que como pocas veces respondió a este llamado, llenaba por completo el salón dando muestras de entusiasmo y aprobación y prometiendo secundar la labor de la nueva Directora hasta ver convertidas en bella realidad las comunes aspiraciones del personal directivo y del pueblo”.⁴

Luego, el 18 de noviembre, se realizó una gran misa en acción de gracias en la que estuvieron presentes la directora, el personal docente y las alumnas de la escuela. Durante el servicio religioso, el altar estuvo adornado con un mantel bordado a máquina que fue realizado por una alumna. Según destacaba el corresponsal local de *La Unión de*

³ República Argentina (15 de septiembre de 1939). *Boletín Oficial de la Nación*, Buenos Aires, pp. 11605.

⁴ *La Unión de Catamarca*, 23 de septiembre de 1939, p.4. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

Catamarca,⁵ “En esa obra de arte se puede notar a grandes rasgos la competencia del profesorado y el exquisito gusto para ejecutarlo”.⁶ Finalmente, para culminar de mejor manera un año lectivo lleno de dificultades, el 27 de noviembre se organizó una exposición en la que se exhibieron los mejores trabajos realizados en la Secciones Corte y Confección y Telares, Bordado a Máquina y mano y Economía.⁷

Durante 1940, *La Unión de Catamarca* continuó informando sobre una serie de actos conmemorativos afuera del edificio escolar. Por ejemplo, durante la mañana del 27 de junio se realizó una concentración en homenaje a la bandera nacional en la Plaza Olmos y Aguilera, y por la tarde se sirvió un vermut a beneficio de la propia casa de estudios. Aunque la nota destacaba el compromiso de alumnas y docentes, tampoco perdía la oportunidad para criticar “la apatía de la población que en su mayoría no hizo acto de presencia. Este episodio resulta particularmente ingrato si se recuerda que hasta el argentino más humilde debe honrar” al emblema nacional.⁸

Con estas iniciativas, la nueva directora intentó reconstruir los dañados lazos de la Escuela de Tejidos y Telares con la comunidad y, al mismo tiempo, legitimar su propia conducción dentro de la institución. Parecía que este esfuerzo sería exitoso, pues, a unos meses de su llegada a una provincia que desconocían por completo, las hijas adolescentes de Isolina eran protagonistas, junto a otras “señoritas” que pertenecían a una de las familias más tradicionales de Belén, de una colecta a beneficio del Hospital “Nuestra Señora de Belén”.⁹

Un cura “nativo” para Belén

Su acusador era el Pbro. Lorenzo C., un novel miembro del clero diocesano catamarqueño que tomó posesión de la parroquia del departamento Belén el día 7 de junio de 1940. Lorenzo C. procedía del departamento Santa María donde cumplió con su primer destino, luego de ser ordenado en 1937 y su llegada fue recibida con alegría

⁵ El diario *La Unión de Catamarca* es un periódico catamarqueño que se edita de manera ininterrumpida desde el año 1928. *La Unión* fue fundada gracias a la iniciativa del obispo Dávila y Matos y, desde entonces, formó parte del pujante entramado editorial católico de esa época. Durante gran parte de su trayectoria, el obispado catamarqueño mantuvo un férreo control sobre la línea periodística y utilizó sus páginas para fijar postura ante las coyunturas políticas y para difundir en forma sencilla la doctrina de la Iglesia católica.

⁶ *La Unión de Catamarca*, 28 de noviembre de 1939, p. 2. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

⁷ *La Unión de Catamarca*, 28 de noviembre de 1939, p. 2. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

⁸ *La Unión de Catamarca*, 27 de junio de 1940, p. 5. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

⁹ *La Unión de Catamarca*, 10 de septiembre de 1940, p. 2. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

por “una nutrida concurrencia de feligreses”.¹⁰ La tarea que le esperaba en su nuevo cargo no sería para nada fácil.

Según el *IV Censo General de la Nación*, el departamento Belén contaba con una población total de 14159 habitantes, de los cuales 4342 residían en la zona urbana y 9817 en la zona rural. Entre los censados, una enorme mayoría del 99,8% profesaba la religión católica, 1 de ellos era protestante, 2 musulmanes, 6 optaron por la opción “sin religión” y 19 tenían una condición “desconocida”. La capital del departamento era y es la villa de Nuestra Señora de Belén que fue fundada en 1681. Esta ciudad era, en los años 40, el tercer centro urbano más importante de la provincia.¹¹

El párroco de Belén tenía a su cargo ocho iglesias distribuidas sobre una gran superficie semidesértica de 12948 km², en localidades muy distantes entre sí y que están dispuestas sobre alturas que sobrepasan los 1300 m.s.n.m. Para mayor dificultad, la situación edilicia de algunas era más que precaria, con la capilla de Hualfin (construida en tiempos de la colonia española) como patente ejemplo, ya que se encontraba clausurada por su deplorable estado de conservación. Situación similar se producía con la propia casa parroquial.¹² En una nota del 2 de septiembre de 1940 dirigida al obispo Hanlon, el cura opinó sobre la posible venta del inmueble y, aunque no recomendaba explícitamente la venta, consideraba que el precio ofrecido “no era del todo despreciable dado el estado pésimo de la casa”. Pues, desde su punto de vista, una reparación parcial del inmueble equivalía a “ponerle un parche nuevo a un vestido viejo”. Mientras tanto, se lamentaba, “nuestra casa parroquial se desmorona y no se puede vivir siquiera en condiciones medianamente higiénicas perniciosas de salud (sic) para la persona del Párroco y honorables huéspedes”.¹³

Lorenzo C. nació en un hogar humilde del departamento Valle Viejo, en el momento de su llegada a la parroquia de Belén tenía 28 años y era uno de los primeros egresados del Seminario Regional de Catamarca que fue creado en 1932 como parte de una estrategia común de las autoridades eclesásticas del noroeste argentino para formar “un clero local empapado de las necesidades pastorales de la región” (Santos Lepera, 2022: 67). En la valoración de los obispos, los sacerdotes formados en grandes centros

¹⁰ *La Unión de Catamarca*, 8 de junio de 1940, p. 2. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

¹¹ Presidencia de la nación (1947). *IV Censo General de la Nación. Población, Tomo I*. Buenos Aires: Dirección Nacional del Servicio Estadístico, pp. 163-164.

¹² Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Informe de parroquias e iglesias en la provincia de Catamarca, Año 1940.

¹³ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Nota del párroco Lorenzo C. al obispo Hanlon, 2 de septiembre de 1940.

urbanos a veces demostraban una escasa predisposición para consustanciarse con la idiosincrasia y los problemas de comunidades pequeñas y humildes. En contraste, Lorenzo C. era la personificación de este nuevo modelo de cura “nativo” que debía actuar como ejecutor diligente de los mandatos episcopales y guardián celoso de la salud espiritual de las almas a su cargo. En una nota conmemorativa sobre la fundación de Belén publicada en *La Unión*, se lo definía como un “joven e inteligente sacerdote que, con prudencia y fervor apostólico, rige actualmente los destinos espirituales de la parroquia”.¹⁴

La función de un nuevo párroco no se limitaba a garantizar la continuidad del servicio pastoral y religioso. Como sostiene Santos Lepera (2022: 76), en la región del NOA la designación de curas con carácter inamovible por parte de los obispos favoreció la consolidación del espacio parroquial como un ámbito privilegiado de sociabilidad. En él se articularon redes que fortalecieron los lazos comunitarios, promovieron el compromiso de los fieles con la instrucción religiosa y social, y dinamizaron la organización de diversas manifestaciones públicas de fe en calles y plazas. En diálogo con esta perspectiva, el análisis de la documentación eclesiástica -en particular, correspondencia parroquial, informes elevados al obispado y los registros periodísticos de actividades religiosas- permite advertir que el tipo de relación que el párroco establecía con sus feligreses se convertía en un elemento decisivo -o, por el contrario, en un obstáculo- para la concreción del proyecto eclesiástico orientado a reforzar el control sobre la sociabilidad a escala local, provincial y regional. En este sentido, las tensiones, adhesiones y resistencias registradas en dichas fuentes constituyen indicios relevantes para reconstruir los modos concretos en que ese proyecto fue apropiado, negociado o disputado en el plano local.

A partir de la creación de la Acción Católica en 1931, las actividades que tenían como centro a las parroquias de todo el país se multiplicaron y florecieron nuevas formas de asociacionismo laico. Si bien los párrocos estimulaban estas actividades, al mismo tiempo intentaban controlar cualquier atisbo de indisciplina de sus feligreses (Gutiérrez y Romero, 1995). Asimismo, en un plano menos visible, la parroquia se constituía en un espacio atravesado por la circulación de rumores y comentarios vinculados a conductas consideradas reñidas con la moral católica. El análisis de la documentación eclesiástica -en particular, correspondencia reservada, informes

¹⁴ *La Unión de Catamarca*, 7 de enero de 1941, p. 7. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

parroquiales y comunicaciones dirigidas al obispo- permite advertir que, en algunos casos, los deslices leves eran objeto de admoniciones en los sermones, mientras que, ante comportamientos calificados como graves (sodomía, poligamia, incesto, aborto, vida licenciosa, entre otros), los párrocos tendían a informar de manera reservada al obispo, detallando la naturaleza de los hechos y solicitando su consejo e intervención.¹⁵ De este modo, estas prácticas dejan entrever no solo mecanismos de vigilancia moral, sino también formas concretas de gestión y jerarquización de las transgresiones en el ámbito parroquial.

En el caso que nos ocupa, desde su llegada a Belén, el joven y entusiasta Lorenzo C. se preocupó por realizar un larguísimo y tortuoso recorrido a lomo de burro por los pueblos de todo el departamento. En muchas ocasiones, celebró la misa, bautizó y santificó uniones de hecho en parajes ubicados en las estribaciones de la Puna catamarqueña que no recibían la visita de un sacerdote desde hacía muchos años. Al mismo tiempo, y en un corto espacio de tiempo, reforzó su ascendencia social organizando “grandísimas manifestaciones cristiano-patrióticas”. Por ejemplo, en ocasión de las fiestas patronales de la Virgen de Belén, los integrantes de la Acción Católica marcharon con antorchas encendidas por la calle céntrica y el circuito de la plaza, sus dirigentes pronunciaron discursos y, como cierre, se quemaron fuegos de pirotecnia.¹⁶

Estos esfuerzos para revitalizar los lazos de la vida parroquial se producían en el marco de los arduos preparativos con los que el clero secular y regular de la diócesis se encaminaba a celebrar el 50 aniversario de la coronación de Nuestra Señora del Valle. La advocación de la Virgen conocida como “la Morenita del Valle” era y es un símbolo de la provincia gracias a los frecuentes milagros que, desde hace siglos, explican el carácter masivo de las peregrinaciones a la capital de Catamarca en ocasión de sus dos festividades anuales (Chaile, 2021).

Como ya ha señalado Miranda Lida (2009), durante las primeras décadas del siglo XX, la presencia de las multitudes católicas en las calles era, al mismo tiempo, una instancia colectiva en las que miles de mujeres y hombres demostraban públicamente su devoción religiosa y, en un sentido más mundano, también fungía como recordatorio de peso político que la jerarquía eclesiástica seguía sosteniendo sobre gran parte de la

¹⁵ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Carpeta Expedientes Reservados, Años 40-50.

¹⁶ *La Unión de Catamarca*, 28 de diciembre de 1940, p. 4. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

ciudadanía. Catamarca no era la excepción y, para las fiestas marianas de 1941, se esperaba la visita a la provincia de importantes funcionarios nacionales, de altos dignatarios de la Iglesia y de más de 30000 peregrinos anónimos. En esta oportunidad, por indicación del obispo Hanlon, los párrocos sumaron a sus ya agobiantes tareas la obligación de iniciar una colecta entre sus feligreses para costear el envío de un presente conmemorativo. Para la curia, la ofrenda a la Virgen de estos donativos provenientes de diferentes localidades catamarqueñas debía ser uno de los momentos más emocionantes del programa oficial.¹⁷

Lorenzo C. eligió una alfombra como ofrenda representativa del territorio a su cargo, pues “Belén lo sabe, que sus mejores mantas, sobrecamas y alfombras han sido primicias en el ajuar del dignatario [y en] el altar de los templos cristianos”.¹⁸ Durante septiembre de 1940, una de las primeras tareas de la comisión pro cincuentenario de Belén fue la de impulsar una suscripción vecinal para solventar la adquisición de una alfombra artesanal que sería tejida por una conocida telera del pueblo.

Desde sus inicios, la colaboración en la “colecta pro-alfombra” resultó amplia y exitosa, ya que los diferentes actores de la sociedad local podían demostrar así cuál era su grado de compromiso con el sostenimiento de la fe mariana. Durante varios meses, *La Unión de Catamarca* publicó noticias sobre la cantidad de los fondos recolectados y dio detallada cuenta de los nombres y apellidos de los aportantes de dinero.

Sin embargo, en algún momento entre agosto y octubre de 1940, cuando los integrantes de la comisión pro cincuentenario intentaron realizar la colecta en el ámbito de la Escuela de Tejidos y Telares, su directora les negó el permiso con una tajante afirmación: “asuntos de misa y de santos no me traigan a la escuela, queden los Santos por un lado y la escuela por otro”.¹⁹ Con el exabrupto, quizás Isolina pretendía erigirse en custodia del ideario laico de la educación pública que diariamente era horadado en esa escuela de Belén por la omnipresencia de discursos y prácticas de la cultura católica. Para quienes luego la denunciaron, su negativa tuvo un carácter incomprensible. Desde el punto de vista de esos devotos marianos, la directora le daba la espalda al sentir religioso de todo un pueblo y lo ocurrido se convirtió en uno de los principales

¹⁷ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Comunicación del Vicario General a los párrocos, Agosto de 1941.

¹⁸ *La Unión de Catamarca*, 10 de enero de 1942, p. 2. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

¹⁹ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Expediente Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Año 1940, foja 2.

alicientes de la acusación que luego realizó el cura “nativo” contra la directora “porteña”.

Una escuela de tejidos para las “teleras” de Belén

El nacimiento de la Escuela Profesional de Tejidos y Telares de Belén se inscribe en el impulso sostenido por el Estado para establecer centros educativos de formación profesional y del hogar en todo el territorio nacional (Caldo y Pellegrini Malpiedi, 2017). Este proceso se vinculó con las transformaciones del mundo del trabajo durante el período de entreguerras que, tal como señalan las autoras, no solo implicaron una creciente incorporación de mujeres al mercado laboral -especialmente en los rubros textil y de la confección en los centros urbanos-, sino también la necesidad de regular, orientar y cualificar esa participación a través de dispositivos educativos específicos. En este sentido, la expansión de la demanda de mano de obra femenina calificada se articuló con el desarrollo de una oferta formativa orientada al aprendizaje de saberes técnicos -como corte, tejido y confección-, diseñada para responder a esas nuevas condiciones económicas y sociales, al tiempo que reforzaba ciertos horizontes de género en torno al trabajo femenino.

A diferencia de lo que ocurría en las populosas ciudades, en una localidad pequeña como Belén también se pretendía poner en valor una serie de saberes que, hasta entonces, eran considerados propios de las tareas de las amas de casa: la costura y el telar artesanal. En este sentido, la escuela técnica proyectaba hacia el ámbito público una formación asociada al hogar tradicional, con el objetivo de facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral (Billorou y Cornelis, 2019).

En línea con lo planteado por Larisa Mantovani (2021), las escuelas profesionales de artes y oficios buscaban articular las expectativas sociales en torno al rol de la mujer con las demandas de un mercado laboral en transformación. En este marco, la institución educativa de Belén no solo constituyó un espacio de formación en habilidades técnicas, sino también un ámbito en el que se pusieron en juego tensiones vinculadas a la redefinición de prácticas y saberes. En particular, el intento de profesionalizar el tejido -tradicionalmente inscripto en el mundo doméstico y en circuitos de transmisión familiar- permite pensar estas experiencias como parte de un proceso más amplio de reconfiguración de los límites entre lo doméstico y lo productivo, así como de las jerarquías asociadas a dichos saberes.

En este sentido, la creación de la Escuela Profesional de Tejidos y Telares de Belén puede inscribirse en ese mismo horizonte de intervención estatal sobre prácticas productivas locales. De acuerdo a lo precisado en el *Digesto de la Segunda Enseñanza*, la creación de la Escuela Profesional de Tejidos y Telares fue aprobada “por virtud del decreto de 13 de julio de 1934 durante la Presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo” con la intención de estimular el desarrollo técnico y la valoración de los tejidos en una localidad donde el “80% de su población se dedica a la industrialización de las lanas, especialmente de vicuña y llama”.²⁰

En la concisa descripción daba cuenta de una producción artesanal que, desde mediados del siglo XIX, había sido fuertemente afectada por la consolidación del modelo agroexportador y la entrada masiva al país de tejidos industrializados en Europa. Aunque las teleras belichas eran celebradas en numerosas obras líricas como símbolo de orgullo telúrico, en la práctica, sus productos se mal pagaban o se intercambiaban en desiguales trueques con intermediarios inescrupulosos que acaparaban los ponchos y las mantas para venderlos a precios elevados en Buenos Aires.

El diario *La Unión de Catamarca* se mostró preocupado por lo que ocurría y, en armonía con los principios del catolicismo social enunciados por la encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII,²¹ se lamentaba por la miserable situación de las teleras. En efecto, como ha señalado la historiografía sobre el catolicismo social en la Argentina (por ejemplo, Di Stefano y Zanatta, 2000), la recepción de este documento resultó clave para la configuración de un lenguaje de intervención pública centrado en la “cuestión social” y en la necesidad de armonizar las relaciones entre capital y trabajo desde una perspectiva cristiana. En esta línea, una lectura de la encíclica permite advertir la centralidad otorgada a las condiciones de vida de los trabajadores, elementos que el periódico recuperaba para interpretar la realidad local. Desde este marco doctrinario, *La Unión de Catamarca* consideraba a las fiestas de la Virgen del Valle como las únicas instancias en las que los tejidos podían ser vendidos en condiciones relativamente más justas. En contraste, la intervención estatal -tanto provincial como nacional- aparece en las fuentes como limitada, esporádica y de escaso impacto. Así lo sugiere, por ejemplo,

²⁰ Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (24 de octubre de 1940). *Digesto de la Segunda Enseñanza*. Buenos Aires, p. 235.

²¹ La encíclica *Rerum Novarum* fue publicada por León XIII en el año 1891 y en esta carta dirigida a todos los obispos y catedráticos, el papa se declaraba a favor del derecho de los trabajadores a formar sindicatos y también reafirmaba su apoyo a la propiedad privada. La encíclica es considerada como el cimiento doctrinario del catolicismo social.

una nota de junio de 1940 en la que se informaba que la Intervención Federal había dispuesto la entrega de un donativo de \$200 para ser distribuido entre “las teleras pobres de la localidad de Belén”, afectadas por “la situación apremiante con que se ve rodeada esta manufactura”, al tiempo que se señalaba críticamente que ninguna de las gestiones anteriores había brindado un apoyo sostenido, ni moral ni material. Asimismo, el relato periodístico sobre la jornada de distribución -en la que la policía local debió custodiar el orden ante la concurrencia de cerca de un centenar de tejedoras que “llegaron en verdaderas romerías” a la casa de una destacada vecina del pueblo- permite entrever tanto la magnitud de la demanda como el carácter excepcional y precario de este tipo de asistencia.²²

En el oeste catamarqueño, el tejido artesanal era una labor que permitía a las mujeres contribuir con el sostenimiento económico del grupo familiar sin tener que abandonar las otras tareas diarias que se consideraban tradicionalmente como propias de una ama de casa. Se esperaba que, con la presencia de una institución educativa de carácter nacional, se pudiera “dar auge a esta industria, hoy primitiva, mediante la aplicación de los nuevos métodos científicos [pues] los pedidos en este sentido son una manifestación del interés que hay en fomentar la industria del tejido y telar en esa región”.²³

La escuela comenzó a funcionar el 1 de agosto de 1934 con un plantel de una directora (\$150) cinco maestras (\$100) y un varón que cumplía las tareas de ordenanza (\$40) presupuestados por el plazo de cinco meses. Además, se preveía alquilar un inmueble por el valor de \$40 mensuales y se aprobó la adquisición de materia prima y útiles de enseñanza por única vez por el valor de \$1.240.²⁴

Al comunicar la noticia, *La Unión de Catamarca* celebró la creación de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, pero premonitoriamente advirtió sobre cuáles debían ser las condiciones locales a tener en cuenta para evitar su posible fracaso en un futuro cercano,

“En buena hora viene esta medida ya que sus propósitos no pueden ser más loables que fomentar la industria telera en aquel departamento que ha dado muestras a la República de la habilidad de su mujer en el telar.

²² *La Unión de Catamarca*, 1 de junio de 1940, p. 3. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

²³ República Argentina (8 de octubre de 1934). *Boletín Oficial de la Nación*. Buenos Aires: p. 4.

²⁴ República Argentina (8 de octubre de 1934). *Boletín Oficial de la Nación*. Buenos Aires: p. 4.

Alguien ha dicho que Catamarca es la tierra del telar y dentro de esta provincia, Belén es el punto cumbre en la telería criolla. A ese pueblo, laborioso y noble, correspondía tal distinción.

Pero a esta escuela para que llene los fines para los cuales ha sido creada es necesario dotarla de un plan de estudios, no tomado al azar de los múltiples que existen en los archivos oficiales. No.

El plan de estudios de la Escuela de Belén, debe ser tomado del ambiente mismo, aprovechando el ingenio criollo que a través de siglos ha formado un estilo propio, algo así como una escuela propia.

El cordellate, Picate, Barragan, (sic) los ponchos, las frazadas, alfombras y peleros deben ocupar un lugar dominante en el programa.

En cuanto a la tintorería, el programa debe especializarse en la vegetal para formar así la escuela que se sueña que sea el resurgimiento de la industria que ha dado a Catamarca y a Belén en especial tantas glorias en los torneos internacionales (y nacionales).

Y para completar la escuela se debe seleccionar el personal que ha de dirigirla.

La enseñanza debe ser cultural y el maestro debe tener ideas creadoras, he ahí el problema máximo.

El descreimiento del maestro, su desamor por la tarea, contagia al alumno y la escuela solo sirve para llenar los déficit (sic) en la economía privada. Esperemos, pues, que la Escuela Nacional de Tejidos en Belén satisfaga nuestros anhelos, que son los de todo buen catamarqueño”.²⁵

Sin embargo, el plan de estudios aprobado en 1935²⁶ poco tuvo que ver con el respeto a la idiosincrasia local deseado por *La Unión de Catamarca*. Taxativamente, se afirmaba que la misión de la nueva institución era formar obreras hábiles en la confección de tejidos en telares manuales y en corte y confección. Formalmente, el programa de estudios era una copia textual de los que ya se dictaban en cualquier escuela técnica de Rosario, Córdoba o Buenos Aires. Para asegurar el objetivo propuesto, los cursos duraban dos años y podían ingresar en forma gratuita a la escuela únicamente mujeres a partir de los trece años cumplidos, con el cuarto año de la instrucción aprobada y los certificados de buena salud, buena conducta y vacunas completas.

Quienes ingresaban a los cursos de extensión tenían que cumplir con estas condiciones: contar con dieciséis años cumplidos o por cumplirse en el primer bimestre, por lo menos haber aprobado el segundo año de la instrucción primaria y presentar

²⁵ *La Unión de Catamarca*, 2 de agosto de 1934, p. 3. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

²⁶ Decreto 72199/35. República Argentina. *Boletín Oficial de la Nación*. Buenos Aires, p. 5012.

certificados de buena salud, buena conducta y vacunas completas. En el primer año de las secciones Tejidos y Telares y Corte y confección se cursaban las materias comunes Economía Doméstica y Ejercitaciones de Taller; en segundo año se sumaba Nociones de Higiene y Puericultura y, asimismo, se contemplaba la posibilidad de realizar talleres de perfeccionamiento en un tercer año de extensión. Por su parte, en la sección Tejidos y Telares se incluía la asignatura Dibujo aplicado a los tejidos durante los dos años de cursado. Al finalizar, se les entregaba a las nuevas obreras un diploma de competencia en tejidos, corte o confección, aunque se aclaraba que la certificación no era equivalente al que era otorgado en las Escuelas Profesionales Técnicas de la Nación.

A poco de andar, la brecha que se evidenciaba entre el aprendizaje práctico del tejido vivenciado desde muy corta edad en el seno de los hogares belichos y la formación “modernizante” prevista en las aulas generó un creciente malestar en la población escolar que fue recogido en las actuaciones de los inspectores. El “ingenio criollo”, valorado por *La Unión de Catamarca*,²⁷ seguía sin ser plenamente aprovechado y, por el contrario, las competencias que las alumnas adquirirían parecían ser de poca utilidad en una provincia que carecía de fábricas textiles de envergadura. Además, por las restricciones económicas del periodo, la escuela nunca tuvo un local propio y tampoco muebles y materiales de enseñanza adecuados.

En abril de 1940, ya bajo la dirección de Isolina, se aumentó el magro presupuesto, se puso en comisión a todo el personal y se modificó el plan de estudios con la intención de “adaptarlo a los requerimientos de la zona”.²⁸ A las materias de carácter práctico se sumaron en el campo de la formación general: Idioma nacional, Aritmética y Geometría, Historia y Geografías Argentinas e Instrucción Cívica. Otros cambios sustanciales en la oferta educativa fueron la creación de las secciones Granja y Peletería, en las que únicamente se podían inscribir varones. Finalmente, el decreto permitió a la directora realizar ajustes en el personal. Esto implicaba, en los hechos, la provisión a Isolina de un poder casi discrecional para decidir la continuidad, o no, del plantel docente, administrativo y de servicios. Condición que, probablemente, volvió todavía más difícil la convivencia de la directora con una comunidad educativa que nunca había gozado, precisamente, del mejor clima de trabajo y que solía resolver tangencialmente sus problemas mediante la intervención de las autoridades del

²⁷ *La Unión de Catamarca*, 2 de agosto de 1934, p. 3. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

²⁸ Decreto 192/1940. República Argentina (8 de octubre de 1934). *Boletín Oficial de la Nación*. Buenos Aires, p. 5012.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Quizás, por eso, no resultó sorprendente que entre los firmantes de la denuncia presentada contra Isolina se contaran algunas maestras, alumnas y ordenanzas de la escuela.

La denuncia de un cura atribulado

Adrián Cammarota (2021) señala que durante nuestro periodo de estudio las comunidades locales no siempre enfrentaron de forma directa los conflictos generados dentro de las instituciones escolares. En no pocas ocasiones, las maestras eran las principales sospechosas de no cumplir en forma adecuada con el discurso moralizador y el modelo del apostolado docente que era enarbolado por la propia escuela. Visto así, las denuncias y los comentarios insidiosos que solían circular en los pueblos en contra de esas mujeres, muchas veces jóvenes y solteras, ponían en evidencia los límites de la misión civilizatoria que debía cumplir la educación común y eran instrumentos eficaces para resolver diferencias entre los actores educativos. En tal sentido, estos conflictos solo pueden entenderse si se considera la dimensión estructural del magisterio como un cuerpo altamente feminizado, expuesto en forma permanente al escrutinio y escarnio público ante cualquier comportamiento que se percibiera como desviado de las normas sociales impuestas al rol docente.

En el caso que nos ocupa, la denuncia contra “la mala directora” fue realizada el 23 de octubre de 1940 por el presbítero Lorenzo C., quien era el cura párroco de la ciudad de Belén en la provincia de Catamarca. Mediante una carta manuscrita se dirigió al obispo Carlos F. Hanlon para presentar una serie de pruebas, que consideraba “gravitantes”, en contra de la directora de la Escuela de Telares y Tejidos. De acuerdo al sacerdote, la Sra. Isolina era culpable de atentar contra la moral, pues incitaba al “personal docente a llevar los vestidos en forma impúdica y provocativa” para lograr “fascinar al sexo masculino”. Además, se informaba que en el local educativo solían entrar a horas desacostumbradas sujetos “determinados” y también “desconocidos” para llevar a cabo encuentros sexuales con las hijas de Isolina.²⁹

Para mayor escándalo público, la “aludida Sra. Dtra.” realizaba manifestaciones desdeñosas contra el dogma y la religión católica. Por ejemplo, para ella, “No es cierto que Cristo haya sufrido tantos tormentos en la Pasión ni que María Ssma. (sic) sea

²⁹ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Expediente de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Año 1940.

Virgen, yo no creo” y en varias ocasiones pidió que “Asuntos de misa y de Santos no me traigan a la escuela; no quiero saber nada, queden los santos por un lado y la escuela por otro”. A estos “asuntos de carácter moral” se sumaba su agravante trato social contra “los hijos de Belén”, a quienes consideraba “indios incivilizados” porque no llenaban las aulas o no “secundan” ni “interpretan sus afanes”. Para mayor escarnio, las hijas de Isolina solían calificar a los belichos y a las belichas como “esta gente estúpida”.³⁰

La docente era calificada como una “muy mala madre”. Pues, resultaba de “notoriedad pública la vida libertina que hacen las hijas de la Dtra. con su conocimiento y beneplácito: sus vestidos, sus conversaciones, su porte exterior, sus modalidades, la forma de mantener las relaciones, etc.”. Según el sacerdote, este modo de actuar de las adolescentes generó el profundo malestar de una comunidad alarmada por haber “visto ciertas manifestaciones sobre la que la delicadeza arroja un manto de silencio porque los hechos no necesitan argumentos”.³¹

Todos estos aspectos, que fueron observados por Lorenzo C. en su carácter de encargado “de salvaguardar la moralidad de las costumbres y la pureza del Dogma Católica (sic) en mi parroquia”, fueron determinantes en la denuncia que dio inicio al expediente eclesiástico contra Isolina. Desde la primera comunicación, y a lo largo de dos meses, el cura párroco remitió copias al obispo Hanlon de todos los telegramas y las notas que envió a diferentes funcionarios del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.³² Lorenzo C. comprendía que “los asuntos de carácter moral que gravitan en desprestigio” de la escuela excedían a la propia Iglesia católica y solo podían resolverse a través de las normativas y los mecanismos de intervención que eran previstos por la burocracia educativa estatal.

En última instancia, la puesta en marcha del proceso sumarial y el dictamen final, indicarían la validez, o no, de la acusación realizada por el cura párroco y permitirían conseguir lo que se esperaba: el alejamiento definitivo de la mala directora del pueblo.

³⁰ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Expediente de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Año 1940.

³¹ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Expediente de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Año 1940.

³² Como en otras carpetas que estamos ordenando en el archivo del Obispado de Catamarca, en este expediente se encuentran las notas que Lorenzo C. dirigió a las autoridades eclesiásticas y civiles, pero no hay ningún registro documental que nos permita conocer sus respuestas.

“Todo el pueblo lo sabe”

A diferencia de otros sumarios en los que el punto de partida fue un comentario o una serie de rumores ambiguos que despertaron la preocupación de los funcionarios escolares (Cammarota, 2019) la acusación contra Isolina era refrendada por una serie de declaraciones escritas y firmadas de puño y letra por una importante cantidad de testigos. En los testimonios de maestras, alumnas, vecinas y vecinos se daba constancia de las incontables faltas morales, profesionales y administrativas producidas por Isolina desde su llegada a Belén.

Algunas declaraciones eran de un carácter conciso y no hacían más que acompañar lo alegado por Lorenzo C., otras se esmeraban en especificar detalles de los actos inmorales supuestamente protagonizados por la viuda y sus hijas adolescentes. En estas narraciones se entremezclaban el enojo, la indignación y, a veces, el deseo de revancha contra una directiva que, consideraban, influyó decisivamente en la pérdida de un puesto de trabajo. Por ejemplo, Rosa, una maestra diplomada de Economía Doméstica que fue cesantada dos días antes de la presentación de la denuncia, “atestiguaba en conciencia”,

“haber visto reiteradas veces a sujetos conocidos y desconocidos penetrar a las aulas de la Escuela en horas de clase y fuera de ellas, con indumentaria impropia y dirigirse y conducirse con las hijas de la Directora. Durante el interinato en la dirección ejercida desde el día siete hasta el veinte y uno de octubre a visto personalmente que determinados sujetos penetraron a deshora al local de la Escuela y permanecieron encerrados en las aulas con las hijas de la directora; vieron esto mismo el día veinte de octubre otros testigos oculares que se encontraban en lugar inmediato. Igualmente, al venir a la Escuela en carácter de Directora Interina y abrir la dirección atestigua haber encontrado algunas veces sin llave la dirección y observado en ella indicios y señales de que allí han pernotado personas, pues había una lámpara de luz, etiquetas y restos de cigarrillos en el piso. Respecto al 2º punto haber sentido personalmente las expresiones entre comillas anotadas y haber notado un espíritu de desdén de la directora para los asuntos e ideologías religiosas, tratando de menospreciar las convicciones de principios cristianos en el personal y el alumnado. Respecto al 3er. punto le consta personalmente las expresiones en él mencionadas a más de haber tratado al personal de “nulidad atrasadas”, tratando

siempre de humillarlo. Cónstale lo del 4º punto por ser de notoriedad pública y todos los vecinos están enterados de tal”.³³

Teresa, una maestra de Corte y Confección cesanteada por Isolina, como todo el plantel docente y administrativo de la escuela era originaria de Belén y compartía lazos familiares con otros testigos aportados en el expediente. Por ejemplo, su tío Felipe, activo militante de la Acción Católica y colaborador habitual con la corresponsalía de *La Unión de Catamarca* en Belén, era uno de los “vecinos notables” en los que confiaba Lorenzo C.³⁴ Al testimoniar, la maestra aseguró

“con todo conocimiento constarle personalmente lo atestado a continuación: respecto al 1er. punto de lo arriba enunciado; ser cierto y constarle por conocimiento directo lo allí expuesto; y a más que esas mismas insinuaciones las hizo también a las alumnas. A menudo vi también penetrar a sujetos distintos de presencia extraña que infundían traer sospechosas finalidades impropias al establecimiento. Ratificase en lo del 2º punto por haberlo oído personalmente y conocer en el tiempo transcurrido en contacto con la Directora su espíritu antagónico para las ideas y convicciones religiosas cristianas. Lo comprendido en el 3er. punto es expresión común en el habla de la Directora al referirse a los vecinos de este pueblo.

Igualmente cónstale la vida externa social ampliamente libre que llevan las hijas de la Directora quienes por lo extemporáneo de sus andanzas y maneras de conducirse ocasionan las críticas más acerbadas del público en general. La suscrita es sabedora que muchos padres de familia han retirado a sus hijas por conocer la desmoralización, la falta de buen ejemplo que no satisfacen el deseo de que adquieran una formación cultural y moral como se esperaría de un establecimiento de enseñanza”.³⁵

Claramente, las fuentes convergían en representar las acciones e ideas de Isolina como contrarias al espíritu de abnegación y sumisión que se esperaba del género femenino en el campo del magisterio durante las primeras décadas del siglo XX (Bustamante Vismara, Loayza Pérez, Reisin, 2025). Según se expresaba en la denuncia, estas tres mujeres que provenían de una gran ciudad mancillaron la sacralidad laica del edificio escolar y, por si fuera poco, también menospreciaron la identidad católica del pequeño pueblo catamarqueño. Por lo tanto, el choque entre diferentes concepciones del mundo no podía tener un resultado incruento, pues Isolina y sus hijas eran consideradas

³³ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Expediente de la Escuela de Telares y Tejidos de Belén, Testimonio escrito de Rosa, 21 de octubre de 1940, foja 6.

³⁴ *La Unión de Catamarca*, 21 de diciembre de 1941, p. 5. Hemeroteca Municipal de Catamarca.

³⁵ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Expediente de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Testimonio escrito de Teresa, 21 de octubre de 1940, foja 8.

agentes extrañas que horadaban los valores patriarcales sostenidos por el poder político local, por el deber ser docente y por la propia Iglesia católica que, como es de esperar, no tardó en actuar para defender a su grey mediante la intervención del cura párroco. Aquí se revela el núcleo del conflicto: un choque entre las normas de femineidad vigentes en el interior catamarqueño y la autonomía demostrada por una mujer viuda, madre y directora, cuyos modos de ejercer su autoridad y su maternidad resultaban inaceptables para el régimen moral dominante.

Lorenzo C. envió cartas mecanografiadas y telegramas de parecido tenor al vicepresidente de la nación, el catamarqueño Ramón S. Castillo, al ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Guillermo Rothe y al inspector de enseñanza especial, Dr. Diego Catalán. Más allá del tono formal que caracteriza a estas fuentes, el texto de la comunicación nos ha permitido esclarecer algunas instancias del proceso iniciado contra Isolina.

“A su requerimiento como representante del M.I.P. encargado de investigar los asuntos relativos a la Escuela de Tejidos y Telares de ésta que dieran margen a reclamos ante los poderes nacionales del ramo, en mi carácter de Párroco transcribo para su conocimiento los siguientes puntos. Estas apreciaciones puntualizadas como van aquí han sido elevadas a mi Superior Jerárquico quien se ha abocado el tramitarles directamente ante los poderes de orden nacional.

A los efectos de su investigación va el memorial aludido cuyo parcial o total contenido Ud. podrá cerciorarse de las personas que le indico y algunas que sea de su criterio requerirlas (...) Deseándole éxito en su cometido considero de utilidad manifestarle que acaso varias personas de las que podrían darle datos más importantes se verían cohibidas en asistir a la Dirección de esa Esc. por conocerse que es simultáneamente casa-habitación y otras razones de orden privado que a su elevado criterio no le será difícil colegir.

Transcribale (sic) a continuación el prontuario elevado con fecha 23 de oct. próximo pasado al Exmo. Sr. Obispo Diocesano Mons Carlos F. Hanlon residente en el Obispado de Catamarca De todo lo anteriormente dicho está enterado sin duda el personal docente recientemente cesanteado en esta escuela, y el que continúa en ejercicio; sus nóminas los tendrá el Sr. Inspector en los registros de esa Dirección. Hasta el mismo ordenanza Sr. Luis (...) ha hecho manifestaciones a mí y a otras personas confirmatorias de lo arriba anotado”.³⁶

³⁶ Archivo Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Expediente de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Comunicación al Dr. Diego Catalán, 10 de noviembre de 1940, foja 12.

En un primer acercamiento analítico, queda en evidencia que el joven cura párroco no esperaba, simplemente, que los viscosos derroteros de un sumario docente permitieran establecer cuál era el verdadero tenor de los acontecimientos. Lorenzo C. estaba decidido a actuar. En primer lugar, incentivó al más alto dignatario de la Iglesia católica en la provincia a intervenir personalmente para lograr que las sanciones del ministerio público contra Isolina se hicieran efectivas en el menor tiempo posible. En segundo lugar, Lorenzo C. afirmaba que, de ser necesario, podía presentar otros testigos que darían más detalles sobre la situación escandalosa que se vivía cotidianamente en una escuela que tres mujeres convirtieron en su “casa-habitación”. Por otra parte, el sacerdote daba a entender que las tensiones entre Isolina y la comunidad escolar a su cargo eran insostenibles, ya que todo el personal cesanteado o todavía en servicio acompañaba el sentido de la denuncia. Finalmente, la carta ponía en evidencia la hiriente desigualdad de jerarquías en el que se desarrollaban las relaciones de género en un mundo laboral mayoritariamente femenino como el sistema educativo (Fiorucci, 2013). Todos los que eran requeridos por Lorenzo C. para decidir sobre el destino de Isolina (Hanlon, Castillo, Rothe y Catalán) eran varones.

Si bien el sumario debía permitir establecer la culpabilidad, o no, de la directiva e indicar cuál era la sanción correspondiente, en algunos de los testimonios no se hacía demasiada referencia a cuestiones administrativas o pedagógicas. En cambio, se prestaba especial atención a las conductas “libertinas” de sus dos hijas adolescentes. Para los declarantes, la viuda era una “mala madre” y este agravante tenía un directo correlato con su condición de “mala directora”. Al respecto, Manuel, un “vecino nativo de Belén”, declaró que

“como hombre y vecino del pueblo constarle personalmente lo siguiente respecto del comportamiento observado en las hijas de la Dtra. de la Esc. de Tejidos y Telares de ésta donde actúan en contacto directo con alumnas que concurren al establecimiento a buscar formación de cultura y dignidad.:1)- Declara haber visto penetrar a un sujeto X. (conoce el nombre) y encerrarse por algunas horas en la Dirección de la Esc. con una de las hijas de la Directora; II) que un día habiendo llevado en un viaje de servicio de su auto propio a la Dtra., sus hijas y ciertos acompañantes, al dejarlas, se internaron en el campo, habiendo observado que una determinada de estas separábase con un joven por cercos y escondites alejándose a largas distancias de la vista de las circunstates (sic). Del comentario público recojo el concepto de la vida exterior que demasiado libre a mi parecer

que llevan las hijas de la Drta. causando la extrañeza general y el repudio unánime de las personas de buen pensar”.³⁷

Por su parte, Juana, alumna de 3er año de Corte y Confección, recordó que durante una fiesta en beneficio del centro de estudiantes de la institución que se celebró el día 20 de septiembre de 1940, durante el baile,

“se presentó una de las hijas de la Directora vestida en forma escandalosa siendo su comportamiento en el mismo completamente indecente y por ese motivo se retiraron varias (sic) niñas de la sociedad así (sic) mismo certifico que mis padres fueron informados por una señora respetable y a consejados (sic) que me retirarán de la Escuela por haber (sic) visto a las hijas de la Directora y a ella misma en la plaza (sic) acompañadas de hombres a altas horas de la noche en forma escandalosa”.³⁸

“Todo el pueblo lo sabe”. Tan solo podemos especular en relación a lo que hacía temible al “porte exterior ampliamente libre que llevan las hijas de la Directora”.³⁹ En una comunidad pequeña como Belén, donde las normas de convivencia estaban fuertemente reguladas por códigos compartidos de decencia, austeridad y religiosidad, la aparición de las hijas adolescentes de Isolina funcionó como una disrupción simbólica. Identificadas como “porteñas” y asociadas a prácticas estéticas modernas, su presencia evidenciaba que los límites entre lo local y lo externo, lo tradicional y lo moderno, el conservadurismo catamarqueño y las nuevas formas de feminidad urbana, comenzaban a volverse porosos. Esa fisura de carácter cultural, que ponía en tensión el orden moral vigente, fue leída por sectores conservadores como una amenaza a la identidad comunitaria.

El supuesto “comportamiento escandaloso” de estas chicas era algo más que un mal ejemplo aislado. A lo mejor personificaba el inicio de un cambio cultural de carácter irreversible que los sectores dominantes de Belén no querían o no podían concebir. El cada vez más cercano momento en el que los integrantes más jóvenes de la sociedad belicha comenzarían a cuestionar los ideales de castidad, decencia y jerarquía familiar que eran defendidos por las generaciones más viejas, por las elites locales y por

³⁷ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Expediente de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Testimonio escrito de Manuel, 23 de octubre de 1940, foja 11.

³⁸ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca. Expediente de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Testimonio escrito de Juana, 23 de octubre de 1940, foja 14.

³⁹ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Expediente de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Testimonio escrito de Salvador, 29 de octubre de 1940, foja 15.

la propia Iglesia católica que, en ese contexto, funcionaba como un agente clave de control social.

Frente a lo que se diagnosticaba como un escenario de inminente riesgo moral y cultural, estos influyentes actores exigían una ejemplificadora sanción contra Isolina viuda de V. El castigo debía suturar el conflicto de carácter moral, reestablecer la paz dentro de la institución y ser una límpida demostración del celo apostólico con el que se desempeñaba Lorenzo C. desde su llegada a la parroquia de Belén.

Una sutura que supura

El día 12 de noviembre de 1940, Lorenzo C. envió desde Belén una carta mecanografiada al obispo Hanlon, en la que sintetizaba los avances logrados y sugería otras formas de presión pública que podían contribuir a acelerar el desenlace de la causa,

“Cumpliendo con el dictamen de V. S. en mi carácter de Párroco llevo a vuestro conocimiento el resultado de las investigaciones atingentes a los asuntos de la Esc. de Tejidos y Telares de ésta para que V. Excia. considere si hay o no razón y ejecute lo que sea de vuestro dignísimo criterio. Le adjunta igualmente copia de los telegramas dirigidos a al Sr. Pte .de la Rep. Sr. Ministro e Insp. Lascano haciéndose eco de las quejas que el público palpaba por todos los sentidos. En estos días está aquí un inspector de enseñanza Sr. Dr. Diego Catalán el cual díjome venir (sic) enviado del M.I.P. por los motivos y apreciaciones formulados en mis telegramas y que concrete cargos y me ratifique. Sin darle a conocer las declaraciones firmadas que hoy elevo a V.S. le envié una nota—a su requerimiento y en tenor y con el contenido que la copia adjunta le enterará. El pueblo que ha visto y conoce muchas cosas que no se pueden decir está indignado pues sin exagerar debo decir a V/S/ que hasta se ha hecho de la Esc. casa de prostitución y de allí (sic) salen las jóvenes y muchas futuras madres que tendrán nada más para llevar a sus viviendas que el germen maligno de una corrupción fatal. Será posible. entonces permanecer indiferente ante un foco de tal naturaleza que socaba los cimientos de la MORAL Y DE LA FE? En esta vergüenza hasta está embarrado un lejano exseminarista que estuvo un año en el Seminario. Si V.S. juzga conveniente sabrá cómo enterarlo al Sr. Dtr. de La Unión y vuestro sacerdote esperará vuestra palabra o indicación para o no hablar en los diarios. Hasta este momento se sabe que el Insp.

ha recogido muy graves informes; el Dr. A. dio uno de los más serios”.⁴⁰

Por lo que hemos relevado en las ediciones del matutino católico, durante los meses de noviembre y diciembre de 1940 sobre “la vergüenza” de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén no se publicó ninguna noticia. Acaso la visita del inspector de enseñanza al lugar de los hechos resultó determinante para lograr la remoción de la directora Isolina y, por esta razón, el obispo Hanlon prefirió evitar que un problema moral de carácter focalizado se convirtiera en un gran escándalo público a menos de un año de las Bodas de Oro de la Virgen del Valle.

Al fin de cuentas, ya se podía pasar a otros asuntos, pues la querrela se resolvió favorablemente gracias a la armónica relación entablada entre la Iglesia católica y el dispositivo burocrático administrativo del Estado que permitió remover o exonerar a la “mala directora” con inusitada rapidez. Pero ¿qué pasó luego con Isolina? Lamentablemente, aquí, el rastro documental se vuelve mucho más difuso. Ya lo hemos explicitado, hasta la fecha, no pudimos localizar en el Archivo Histórico de la Nación el expediente sumarial que, seguramente, enriquecería notablemente nuestro trabajo. Seguramente, en las páginas del sumario nos encontraríamos con la defensa testimonial de Isolina y su propia perspectiva acerca de las razones del conflicto. En cambio, contamos con una pista de carácter indiciario en las Memorias de la Contaduría General de la Nación del año 1941. Al cesar en su cargo, Isolina volvió a la ciudad de Buenos Aires y reclamó los haberes que todavía se le adeudaban. Sin embargo, la delegación ante la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública observó el pago de \$854 “a la señora Isolina Z. de V. en concepto de viáticos correspondientes a los meses de septiembre a diciembre, por la misión encomendada en la Escuela de Tejidos y Telares de Belén (Catamarca)”.⁴¹ La Contaduría General hizo suya esta objeción y resolvió no hacer lugar al pago en cuestión.

Luego de esta actuación, el rastro vital de Isolina desaparece del archivo estatal. Casi seguramente, esta mujer no pudo ejercer nuevamente la profesión del magisterio y se vio obligada a recurrir a otras estrategias para resolver el sostén económico de un hogar sin la figura de un *pater familias*. Asimismo, la sanción debió implicar para

⁴⁰ Archivo del Obispado de Catamarca (San Fernando del Valle de Catamarca), Expediente de la Escuela de Telares y Tejidos de Belén, Carta de Lorenzo C., 12 de noviembre de 1940, foja 18. Resaltado con mayúsculas en el original

⁴¹ Archivo General de la Nación (Buenos Aires), Memoria de la Contaduría General de la Nación, 1941, p. 898.

Isolina un estigma de carácter moral que le resultó necesario disimular, para evitar mayores escarnios entre conocidos y familiares, aun cuando habitaba una gran urbe. A más de ocho décadas, seguimos preguntándonos, y no encontramos un atisbo de respuesta en las fuentes documentales, sobre el destino de esta mujer y de sus hijas que fueron mortificadas por la dura experiencia en la tierra catamarqueña.

Al respecto, apenas otro indicio documental: En 1950, la investigadora de folklore Zulema Rosés Lacoigne publicó el libro “*Mujeres compositoras*”. Entre las partituras seleccionadas, se encontraba una zamba original para canto y guitarra que fue compuesta por una guitarrista identificada equívocamente como catamarqueña. La compositora era Isolina Rosa V. y, según se describía, ella también tenía otras páginas de marcado “espíritu nativista” (Rosés Lacoigne, 1950: 41). Acaso diez años después de ser considerada como una adolescente “libertina”, el paisaje, los sonidos, los colores y las personas de Belén podían ser rememoradas de una manera más apacible por la joven música porteña a través del ritmo melancólico de la samba.

¿Y qué ocurrió con Lorenzo C.? Si de Isolina V. sabemos muy poco, existe, en cambio, muchísima información sobre la trayectoria posterior de su acusador. El cura siguió al frente de la parroquia de Belén hasta mediados de 1962. Durante todo ese tiempo, de acuerdo a lo rememorado en una nota que celebraba sus Bodas de Oro sacerdotales, logró consolidar la Acción Católica, erigir trece nuevas capillas en los lugares más apartados del departamento y, además, sirvió eficazmente como agente periodístico de los diarios católicos *El Pueblo* de Buenos Aires, *Los Principios* de Córdoba, *La Unión de Catamarca* y de las revistas *Crisol* y *Esquiú*⁴² en todo el oeste de la provincia. En ese medio siglo, donde “muchacha fue la siembra, mucha también la cosecha”, Lorenzo C. también fue actor protagónico de otras instancias beligerantes, en las que se destacó por resguardar los valores y derechos de la religión católica ante lo que advertía como una imperdonable intromisión del Estado. Por ejemplo, en noviembre de 1954, el presidente Perón realizó un famoso discurso que fue punto de partida para el enfrentamiento público con la Iglesia católica que culminó con el golpe del 16 de septiembre de 1955. Entre los curas que eran acusados con nombre y apellido de complotar contra el peronismo, se encontraban tres egresados del Seminario Regional de Catamarca. Eran sacerdotes “nativos” que tenían una activa participación en la organización de los laicos catamarqueños y en la difusión de la prensa católica.

⁴² *La Unión de Catamarca*, 13 de marzo de 1987, p. 4. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

Uno de ellos era Lorenzo C., el párroco del departamento Belén, que en sus homilias dominicales hacía gala de un antiperonismo cerril (Perea, 2025). Su prolongada permanencia en el cargo y la protagónica participación en conflictos sociales y políticos en décadas posteriores refuerzan la hipótesis de que el disciplinamiento de Isolina no fue un hecho aislado, sino parte de un patrón de intervención clerical en la vida educativa y moral de la comunidad belicha.

¿Y cuál fue el destino de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén? La institución se convirtió en el símbolo de un proyecto escolar fallido. Al fracaso de la gestión de Isolina se sumaron luego nuevas situaciones que demostraron “en forma indubitable la existencia de un estado decadente en cuanto a los fines que guiaron la creación de la escuela”.⁴³ Lejos estuvo la escuela de convertirse en un espacio que impulsara la formación moderna de una nueva generación de trabajadoras y trabajadores belichos ligados al rubro textil, de la confección y la marroquinería. Por el contrario, a lo largo de los años, el progresivo descenso en la inscripción de alumnos indicó que “la falta de comprensión y respeto mutuo que se debe el personal del establecimiento, a llevado al mismo a una situación anárquica insostenible”.⁴⁴

Si el sentido de la creación de la escuela fue favorecer el desarrollo de las producciones regionales, su clausura en el año 1948 se realizó a “requerimiento de vecinos de la localidad” en el marco de la visita a Belén de una inspectora de la Dirección Técnica de la Secretaría de Educación de la Nación. Al informar sobre la inminente clausura, el diario *La Unión de Catamarca* sintetizó en un breve párrafo la negativa calificación que le había merecido la institución durante más de una década, “Esta Escuela de Tejidos, que lleva varios años de vida, no siempre apacible, estuvo casi siempre carente del enfoque orientador para lo que había sido creada”.⁴⁵

En la perspectiva del medio de prensa católico catamarqueño, con la drástica decisión podían suturar algunas de las heridas supurantes que la “caótica existencia” de la Escuela de Tejidos y Telares generó en el tejido social de Belén. Aunque, desde fines del siglo XIX, la institución escolar debía ser un lugar donde se materializaban con un carácter privilegiado los objetivos estatales de modernización y civilización, en la cotidianeidad de los espacios locales cualquier escuela también era un espacio de tensión y de disputa soterrada. Pero, en nuestro caso de estudio, los incesantes

⁴³ República Argentina (8 de abril de 1946). *Boletín Oficial de la Nación*. Buenos Aires: p. 3.

⁴⁴ República Argentina (8 de abril de 1946). *Boletín Oficial de la Nación*. Buenos Aires: p. 3.

⁴⁵ *La Unión de Catamarca*, 8 de septiembre de 1948, p. 7. Hemeroteca Municipal, Catamarca.

enfrentamientos que se produjeron durante más de diez años entre directivos, docentes y alumnos, demuestran que en una sociedad a la que se consideraba homogéneamente católica, las diferencias sobre el poder, género, sexualidad y moral podían ser saldadas de manera brutal. Esto fue lo que ocurrió en 1940 con Isolina y sus dos hijas.

En una sociedad profundamente conservadora, donde las fronteras entre lo público y lo privado estaban reguladas por estrictos mandatos de género y una moral católica dominante, cualquier desvío de la norma femenina era percibido como una amenaza al orden social. Por este motivo, las acciones y modos de vestir o hablar de Isolina y sus hijas fueron interpretados como transgresiones que comprometían no solo la autoridad docente sino también los valores comunitarios más arraigados. En ese marco, la denuncia del cura párroco y el acompañamiento de vecinas, vecinos y personal de la escuela funcionaron como mecanismos ejemplificadores, cuyo objetivo era dejar en claro que otras formas de femineidad, de autoridad o de vida familiar no serían toleradas ni admitidas en el entramado social del oeste catamarqueño.

Finalmente, a través de este caso, podemos advertir que los dispositivos de disciplinamiento social funcionaron con eficacia como mecanismos normalizadores que articularon burocracia estatal, poder religioso y moral comunitaria en defensa de un orden tradicional.

Bibliografía

Becerra, Marina (2019). Un cuarto propio: relaciones de género, amor y magisterio en la Argentina de inicios del siglo XX. *Propuesta Educativa*, Año 28, N° 51, pp. 42-60.

Billorou, María José y Cornelis, Stella (2019). Entre líneas o cómo analizar las trayectorias laborales de mujeres. En *Actas de las IV Jornadas de Investigación y Reflexión sobre Historia, Mujeres y Archivos*. Tandil.

Bustamante Vismara, José, Loayza Pérez, Alex y Reisin, Pamela (2025). *Maestras y maestros en América Latina 1800-1950*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Caldo, Paula (2019). Solteras o debidamente casadas: Aproximaciones a una arista poco explorada en la historia de las maestras argentinas, 1920-1950. *Arenal*, Vol. 26, N° 2, pp. 521-540.

Caldo, Paula y Pellegrini Malpiedi, Micaela (2017). Fotografías de una escuela profesional de mujeres: entre lo dicho y lo retratado, 1938-1965. *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, N° 9, pp. 191-210.

Cammarota, Adrián (2020). Relatos sobre maestras acosadas e inmorales: género, educación y disciplinamiento en el sistema escolar argentino (1919-1935). *Historia y Memoria de la Educación*, N°12, pp. 395-432.

Cammarota, Adrián (2021). *Malas maestras: educación, género y conflicto en el sistema escolar argentino*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

Chaile, Telma (2021). La Virgen del Valle de Catamarca: una devoción regional en el Noroeste argentino en el cambio del siglo XIX al XX. En Mauro, Diego (Coord.), *Devociones marianas. Catolicismos locales y globales en la Argentina desde el siglo XIX a la actualidad* (pp. 33-45). Rosario: Prohistoria.

Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris (2000). *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta finales del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo Mondadori.

Fiorucci, Flavia (2013). Los amores de la maestra: sexualidad, moral y clase durante el peronismo. *Secuencia*, N° 85, pp. 47-66.

Gutiérrez, Leandro y Romero, Luis Alberto (2007). *Sectores populares, cultura y política*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Levi, Giovanni (1993). Sobre la microhistoria. En Burke, Peter (Ed.). *Formas de hacer historia* (pp. 119-143). Madrid: Alianza Editorial.

Lida, Miranda y Mauro, Diego (2009). *Catolicismo y sociedad de masas en Argentina: 1900-1950*. Rosario: Prohistoria.

Mantovani, Larisa (2021). Escuelas de artes y oficios en Buenos Aires: la formación de artesanos y obreros en la Sociedad de Educación Industrial. *Arte, Individuo y Sociedad*, Vol. 34, N° 1, pp. 317-333.

Perea, Jorge Alberto (2025). *Septiembre de 1955, la hora de la revancha del antiperonismo catamarqueño*. Catamarca: Editorial El Trébol.

Rosés Lacoigne, Zulema (1950). *Mujeres compositoras*. Buenos Aires: Dordoni.

Santos Lepera, Lucía (2022). *En imperfecta comunión. Iglesia y peronismo en Tucumán (1943-1955)*. Rosario: Prohistoria.

Santos Lepera, Lucía y Folquer, Cynthia (2017). *Las comunidades religiosas: entre la política y la sociedad*. Tucumán: Imago Mundi.



Jorge Alberto Perea es Profesor de Historia y Doctor en Ciencias Humanas. Profesor Titular de Teoría de la Historia en el Departamento Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca. En los últimos años ha publicado los libros *Aquí no pasó nada. Historias y memorias de la violencia política en la Catamarca de los años 70* (2023) y *Septiembre del 55, la hora de la revancha del antiperonismo catamarqueño* (2025). En su trayectoria como investigador se ha preocupado por reconocer los efectos de los discursos y de las prácticas represivas estatales y paraestatales en la conformación de las identidades políticas locales durante el siglo XX.

María Alejandra Pascual es Profesora en Letras y Especialista en Estudios de Lectura y Escritura. Ejerce la docencia en el Nivel Medio y cursa la etapa final en la Maestría de Estudios de Lectura y Escritura de la Universidad Nacional de Catamarca. Actualmente integra el equipo de investigación del proyecto “Debajo del manto de la Virgen del

Valle. Aproximaciones al catolicismo como cultura política en la Catamarca de la primera mitad del siglo XX corto (1918-1945)".

María Cecilia Álvarez es Profesora en Historia. Ayudante Diplomada en la Facultad de Derecho, se desempeña como docente en el Nivel Medio y cursa la Maestría en Historia Regional de la Universidad Nacional de Catamarca. Actualmente integra el equipo de investigación del proyecto "Debajo del manto de la Virgen del Valle. Aproximaciones al catolicismo como cultura política en la Catamarca de la primera mitad del siglo XX corto (1918-1945)".